



Circular 61/2016

- A los clubes (para general conocimiento)

XXII LIGA CANARIA DE CLUBES

NORMATIVA (CORRECCIÓN)

Art. 1.- Categorías:

La XXII edición de la Liga Canaria contará, un año más, con dos categorías.

En la primera categoría, tomarán parte los seis clubes mejor clasificados, de la edición 2015 y los vencedores de la segunda categoría de ambas provincias. En segunda categoría podrán tomar parte, el resto de clubes con licencia en vigor por esta Federación. Si algún club de 1ª categoría renuncia a tomar parte en la Liga de Clubes será sustituido por el siguiente clasificado en la edición 2015, según este orden: **1º C.C.T. Santa Cruz, 2º C.A. Agüere, 3º C.A. Chikillos Vecindario, 4º C.A. Atalaya-Tejina, 5º C.A. Arona, 6º C.A. Almogrote de La Gomera.**

Art. 2.- Participación:

Cada club podrá presentar un equipo masculino y femenino, compuesto por un atleta por prueba. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, dos atletas por equipo doblen prueba individual, lo que no les impide participar también en el relevo.

Los atletas cadetes y juveniles podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

Los atletas de categoría infantil podrán tomar parte también en esta Liga, no pudiendo alinearse a más de 2 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.

En 2ª categoría, excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas cadete, juvenil o junior, con los artefactos de su categoría.

Art. 3.- Pruebas:

El programa de competición para categoría femenina y masculina está formado por las siguientes 20 pruebas: 100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1500 ml, 3000 ml, 100/110 vallas, 400 vallas, 3000 m. obstáculos, 5 kms. marcha, longitud, altura, triple, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo, relevos 4 x 100 y relevos 4 x 400.





Art. 4.- Composición de cada Categoría:

1ª Categoría autonómica	2º Categoría provincial (S/C Tfe)	2ª Categoría provincial (Las Palmas)
CEAT 1984	C.C.T. Santa Cruz	C.A. Chikillos de Vecindario
ADA Lanzarote	C.A. Aguere	Nuevos inscritos
CAI Gran Canaria	C.A. Atalaya-Tejina	
U.A. Vecindario	C.A. Arona	
C.A. Orotava	C.A. Almogrote-La Gomera	
Pto Cruz/Realejos	Nuevos inscritos	
C.A. Olímpico de Tegueste		
C.A. Morrovable-Fuerteventura		

Art. 5.- Jornadas:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Los Realejos (Tenerife)	23 de Abril 2016
2ª	Las Palmas (Gran Canaria)	7 de Mayo de 2016
3ª	Las Palmas (Gran Canaria)	28 de Mayo de 2016
4ª	La Laguna (Tenerife)	16 de Julio de 2016

2ª Categoría (Zona A – Provincia de Las Palmas)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Las Palmas (Gran Canaria)	7 de Mayo de 2016
2ª	Las Palmas (Gran Canaria)	28 de Mayo de 2016

2ª Categoría (Zona B – Provincia de S/C de Tenerife)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Los Realejos (Tenerife)	23 de Abril de 2016
2ª	La Laguna (Tenerife)	16 de Julio de 2016



Art. 6.- Inscripción:

Se deberá confirmar la inscripción, como club participante en la Liga, a través del correo de mbelloch@atletismocanario.es Hasta el jueves 24 de marzo de 2016

En cada jornada, los clubes participantes podrán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el miércoles previo a la competición a las 20:00 horas. No se admite la inscripción de un club que no participe con un mínimo de 6 atletas en cada una de las jornadas.

Art. 7.- Puntuación:

Se efectuará por puestos, de manera que si N es el número de clubes participantes en la Liga se otorga:

1º clasificado en cada prueba: N puntos

2º clasificado en cada prueba: N-1 puntos

3º clasificado en cada prueba: N-2 puntos. Y así sucesivamente.

Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) o la no participación.

Art.8.- Clasificación:

En 1ª categoría, el club vencedor de esta edición de la Liga Canaria de Clubes resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las cuatro jornadas de las dos categorías, masculina y femenina. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos obtenga en las cuatro jornadas, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos acredite, y así sucesivamente.

En 2ª categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las DOS jornadas de las dos categorías, masculina y femenina.

Art. 9.- Ascenso y descenso de Categoría:

Los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la Liga de 1ª categoría, participarán la siguiente edición en 2ª categoría. Por su parte, los clubes vencedores de la zona A y la zona B de 2ª categoría, ascenderán a 1ª categoría en la edición siguiente.

Art. 10.- Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 4 (cuatro) intentos para cada atleta. A su vez, se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo la tabla de 8 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina las mínimas a solicitar por los atletas.





La altura de los listones será la siguiente:

Altura femenina: 1'10-1'20-1'30-1'40-1'45-1'50-1'55 metros. A partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: 1'30-1'40-1'50-1'60-1'65-1'70-1'75-1'80 metros. A partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina: 1'80-2'00-2'20-2'40-2'60-2'80 metros. A partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina: 2'00-2'20-2'40-2'60-2'80-3'00 metros. A partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Art. 11.- Cambios:

Se autorizan hasta 6 cambios por equipo el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la colocación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art.12.- Documentación:

El atleta deberá presentar en cámara de llamadas la licencia federativa de la FCA/RFEA, o su DNI en vigor. No se aceptará fotocopia o resguardo de alguno de estos documentos.

Art. 13.- Cámara de llamadas:

PRUEBA	ENTRADA EN CÁMARA DE LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	25' antes	15' antes
CONCURSOS	40' antes	30' antes
PÉRTIGA	1 hora antes	50' antes

Art. 14.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el atleta compita sin licencia federativa en vigor.
- Cuando el atleta participe en prueba diferente a la que está inscrito.
- Cuando participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más de las pruebas permitidas.
- La participación de un atleta sin pasar el control de cámara de llamadas, podrá suponer también su alineación indebida.



Art. 15.- Pruebas por jornada:

1ª Jornada: 23 Abril	2ª Jornada: 7 Mayo	3ª Jornada: 28 Mayo	4ª Jornada: 16 Julio
PROGRAMA A	PROGRAMA B	PROGRAMA A	PROGRAMA B
100 m.l.	200 m.l.	100 m.l.	200 m.l
400 m.l.	800 m.l.	400 m.l.	800 m.l
1500 m.l.	3000 m.l.	1500 m.l	3000 m.l
110/100 m.v.	400 m.v.	110/100 m.v.	400 m.v
3000 m.obs.	5 kms. marcha	3000 m obs.	5 kms. marcha
Peso	Disco	Peso	Disco
Martillo	Jabalina	Martillo	Jabalina
Triple	Longitud	Triple	Longitud
Altura Masc.	Altura Fem.	Altura Masc.	Altura Fem.
Pértiga Fem.	Pértiga Masc.	Pértiga Fem.	Pértiga Masc.
4 x 100	4 x 400	4 x 100	4 x 400

Art. 16.- Premios:

Se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados en 1ª categoría y en 2ª categoría (zona A y Zona B).

Art. 17.- Horarios:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 m.v./ Peso	12:30	Martillo/Triple/Pértiga
	12:40	100 m.v.
3000 m. obst.	12:50	
	13:05	3000 m. obst.
100 m.l.	13:20	
	13:30	100 m.l.

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



400 m.l./Altura	13:40	
Triple salto / Martillo	13:45	Peso
	13:50	400 m.l.
1500 m.l.	14:00	
	14:10	1500 m.l.
Relevos 4 x 100	14:20	
	14:30	Relevos 4 x 100

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
400 m.v. /Jabalina/Pértiga	12:30	Disco/Longitud
	12:40	400 m.v.
5 kms. marcha (calle 1)	12:50	
	12:52	5 kms marcha (calle 5)
200 m.l.	13:35	
Disco / Longitud	13:45	200 ml. / Jabalina
800 m.l.	13:55	
	14:00	Altura
	14:05	800 m.l.
3000 m.l.	14:15	
	14:30	3000 m.l.
Relevos 4 x 400	14:45	
	14:55	Relevos 4 x 400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 11 de abril de 2016

